



5ª REGATA ASTORIA- 55ª TRAVESIA CABO ROIG

4ª COPA ASTORIA – MEMORIAL “FERNANDO PEDRERA” **COPA AUTONÓMICA** *Cruceros ORC* **ANUNCIO DE REGATA**

La **55ª Regata Cabo Roig -5ª Regata Astoria** se celebrará en aguas de Torrevieja, el día 15 de agosto de 2019, El **Trofeo Astoria** se celebrará el día 15 de agosto de 2019, organizado por el Real Club Náutico de Torrevieja, con la autorización de la FVCValenciana y el patrocinio de **Grupo Patrimi**.
Esta regata será puntuable para la COPA AUTONÓMICA de la FVCV.

1 REGLAMENTOS.

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de World Sailing 2017 – 2020.
 - El Reglamento Técnico de Cruceros 2019 y sus anexos;
 - El Reglamento de Medición ORC 2019
 - Las Reglas ORC de Habitabilidad;
 - Las Prescripciones de la RFEV.
 - La Guía Deportiva de la FVCV
 - La Normativa para regatas de Cruceros del RCN Torrevieja.

El presente Anuncio de Regata que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 2.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.
- 2.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2019.
- 2.3 La Regata es abierta a barcos de la clase ORC Crucero.
- 2.4 Para la participación en el Trofeo Astoria será requisito imprescindible la presentación del rating ORC 2019, así como copia de todas las licencias de los tripulantes, además de lo exigido en este AR.
- 2.5 Los barcos elegibles deben inscribirse necesariamente en el formulario oficial a través de la web: <http://rcntorrevieja.sailti.com/es/default/races/race/text/55o-travesia-cabo-roig-5a-regata-copa-astoria-es>, y deberán adjuntarse una fotocopia del Certificado válido ORC 2019 y fotocopia de licencia 2019 de los tripulantes, fotocopia de la titulación del patrón que le faculte para el manejo de la embarcación, así como certificado de



navegabilidad o despacho en vigor de la embarcación participante y fotocopia del seguro en vigor de RC de la misma con inclusión de regatas.

La documentación se enviara a:

Real Club náutico Torrevieja-Oficina de Regatas

Correo electrónico.- vela@rcnt.com

2.6 Los derechos de inscripción son :

5ª Regata Astoria- 55 Travesía Cabo Roig	Hasta día 13 Agosto.- 20 euros	Después día 13 agosto.-50 euros
---	--------------------------------	---------------------------------

El pago se realizara a través de la web: <http://rcntorrevieja.sailti.com/es/default/races/race/text/55o-travesia-cabo-roig-5a-regata-copa-astoria-es>

El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 15 de 08 de 2019 para el Trofeo Astoria y 55º Travesía Cabo Roig. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación de:

- Certificado válido de Medición ORC 2019.
- Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2019.
- Relación de tripulantes.
- Teléfono móvil de contacto que ira a bordo durante la celebración de la prueba.
- Recibo de pago de inscripción.

3 PROGRAMA.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<u>15/08/19</u>	09.00	SARDINADA
	11.30	Prueba 5ª Regata Astoria- 55º Travesía Cabo Roig
	15.00	PICNIC EN EL AGUA
<u>15/08/2019</u>	16.00	Pruebas 4ª Copa Astoria (Barlovento-sotavento) Clases ORC
	22.00	Ceremonia Entrega de Trofeos y Espectáculo

Hay programadas dos pruebas Barlovento-Sotavento para la 4ª **Copa Astoria** y una prueba costera para la **5ª Regata Astoria-55º Travesía a Cabo Roig..**

4 RECORRIDOS.

Los esquemas del anexo I de las Instrucciones de Regata detallará el recorrido a realizar, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

5 CLASIFICACION Y PUNTUACION.

- Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A del RRV.
- Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con el sistema ORC.
- Habrà una clasificación para cada una de las clases establecidas ORC.



6 MEDICION

Cada embarcación presentara un Certificado valido de Rating. Además se podrán realizar mediciones antes, durante ó después de la prueba.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 5 de agosto en Recepción, la página Web y el TOA.

8 SISTEMA DE PENALIZACIONES

Para la Clase ORC, la regla 44.1 se modifica de tal manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye con la Penalización de Un Giro

9 AMARRE

Los Barcos estarán amarrados únicamente en los lugares que les hayan sido asignados.

10 RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

Los barcos participantes no serán sacados a tierra durante la regata excepto con y de acuerdo a las condiciones de una autorización previa por el Comité de Regatas.

11 COMUNICACIONES POR RADIO

Un barco no hará transmisiones de radio mientras esta en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

12 PREMIOS

Trofeo Copa Astoria – Premio Especial al ganador de la general ORC Clases 0-4.
Trofeo a los tres primeros de cada Clase ORC ó agrupación.

5º Regata Astoria-55º Trofeo Travesía a Cabo Roig.-

Se otorgaran los siguientes premios: Trofeo a los cinco primeros clasificados de cada clase ORC establecida y ORC Promoción.) y Primer clasificado en tiempo real.

La entrega de Trofeos será a las 22.00 horas en la terraza del Club.

13 SEGURIDAD

13.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF canales 71, 9 y 16.

13.2 El Comité de Regatas estará a la escucha en el canal 71, 9 y 16. El canal de trabajo será el canal 71 VHF.

13.3 Será responsabilidad del armador ó responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

14 POLITICA MEDIOAMBIENTAL

14.1 El Participante ó responsable de la embarcación en quien delegue, se compromete a conocer y respetar la política medioambiental del RCN Torrevieja.

14.2 El Participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del RCN Torrevieja.

14.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del RCN Torrevieja, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua)

14.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar.

14.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.



- 14.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 14.7 Por su parte el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

15 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños materiales, lesiones o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

16 SEGURO Y REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 63/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Torrevieja a 15 de Julio de 2019

